

## Beca de Transporte ITS Tepeaca Enero-junio 2020

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

Con el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la Educación Superior dentro del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca en coordinación con la Ruta Urbana 7 Ramal Tecnológico representado por el Sr. Juan Avelino Huerta y la Ruta Urbana 10 Ramal Tecnológico representado por la C. José Luis Aparicio Cortés.

### CONVOCAN

A todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, para que obtengan una beca de este programa, por lo cual deberán cubrir los siguientes:

### REQUISITOS

1. Ser estudiante de escasos recursos económicos
2. Llenar el formato de **Solicitud y estudio socioeconómico** (Solicitarlo en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca).
3. Estar inscrito y/o reinscrito al semestre escolar vigente.

### RESTRICCIONES

- a) No Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios de la beca de transporte.  
En el caso de detectar estudiantes con otro tipo de beca o beneficio económico y que hayan sido favorecidos con la beca de transporte, esta última será cancelada.
- b) Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionadas (os) primordialmente en función de su necesidad económica.
- c) Los estudiantes que proporcionen información falsa en su **Solicitud de Beca de Transporte**, perderán la oportunidad de la asignación de dicho apoyo, así como la posibilidad de participar en procesos posteriores de selección y asignación de apoyos.

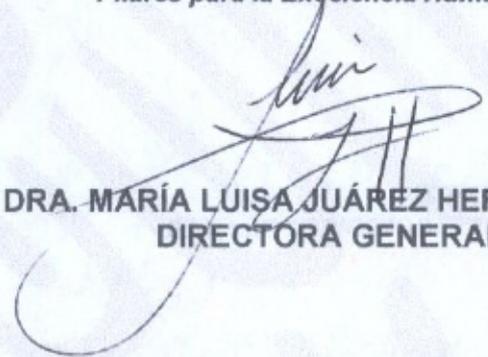
- d) Los estudiantes beneficiados harán uso del transporte únicamente una entrada y una salida al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca por día.

## POLITICAS DE OPERACIÓN

1. La entrega y recepción de documentos, será a partir del **20 al 24 de enero de 2020**, en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.
2. La selección de estudiantes para la asignación de Beca de Transporte estará a cargo del Departamento de Servicios Escolares.
3. El resultado de la asignación de la Beca de Transporte, será publicado en las mamparas, facebook y página del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca el día **31 de enero de 2020**.
4. Se otorgarán **25 credenciales** personalizadas a estudiantes seleccionados para hacer uso de la **ruta 7** y **25 credenciales** personalizadas para hacer uso de la **ruta 10**. El estudiante beneficiario de esta beca **no existe restricción alguna para el traslado y uso de la ruta**.
5. La credencial del programa Beca de Transporte tendrá una **vigencia del 03 de febrero al 22 de mayo de 2020**.

### ATENTAMENTE

*"Creatividad Tecnológica y Calidad Educativa,  
Pilares para la Excelencia Humana"*



**DRA. MARÍA LUISA JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE TEPEACA  
DIRECCIÓN